Informe GG. CEO. SE. N° 054/2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 23 de setiembre de 2015

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Y GRUPO FAMILIAR (CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS)".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 4 Acta N° 55, del 13 de agosto de 2015, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Y GRUPO FAMILIAR (CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS)".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 31 del 07/09/2015 - **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Y GRUPO FAMILIAR (CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS)".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30), de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1477/2015, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas más treinta minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I.C. N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Jefa de la División Compras Mayores, el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos con C.I.C. Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas y José Oscar Caballero Centurión con C.I.C. Nº 515.101, adscripto a la Unidad Operativa de Contratación, todos

en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** para el acto de apertura de los sobres de ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Y GRUPO FAMILIAR (CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS)**, aprobado por Resolución N° 04 Acta N° 55, de fecha 13 de agosto de 2015 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I.C. N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**.

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 y IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, y de la ADENDA Nº 1 de fecha 25 de agosto de 2015.se procede a la recepción de las documentaciones y apertura de los sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIO S.A. (JARDIN DE LA PAZ)**
2) **FUTURO S.A.**

"Las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIO S.A. (JARDIN DE LA PAZ)**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Servicio de Sepelio – Certificados Vitalicios Innominados con tratamiento de Tanatopraxia, para funcionarios y grupo familiar	Unidad	26	Evento	5.750.000.-	149.500.000.-

2) FUTURO S.A.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Servicio de Sepelio – Certificados Vitalicios Innominados con tratamiento de Tanatopraxia, para funcionarios y grupo familiar	Unidad	26	Evento	7.500.000.-	195.000.000.-

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones:

"El señor Alfredo Menini representante de la firma FUTURO S.A. observa que la oferta de COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A., el formulario de ofertas está incompleto ya que no se describe el bien/servicio, tal como lo indica el texto del formulario. Agrega que no se visualiza por lo menos tres referencias satisfactorias de clientes, ni tampoco se visualiza referencia satisfactoria de entidad bancaria. Por último, no se visualiza nota comunicando los nombres de accionistas y/o directores y/o representantes".

"Se deja constancia en Acta que la firma ORGANIZACIÓN SAN BLAS S.A. entregó su sobre cerrado de ofertas a las 09:22 horas, motivo por el cual en el acto de apertura se le devuelve el mismo sin abrir, dando plena conformidad del hecho el representante Giulio Laratro con C.I.C. N° 715.143".

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley Nª 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la Transcripción.**

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales;
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIO S.A. (JARDIN DE LA PAZ)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUTURO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIO S.A. (JARDIN DE LA PAZ)

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Servicio de Sepelio – Certificados Vitalicios Innominados con tratamiento de Tanatopraxia, para funcionarios y grupo familiar	Unidad	26	Evento	5.750.000.-	149.500.000.-

FUTURO S.A.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Servicio de Sepelio – Certificados Vitalicios Innominados con tratamiento de Tanatopraxia, para funcionarios y grupo familiar	Unidad	26	Evento	7.500.000.-	195.000.000.-

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

Por MEMORANDO GRH/DTCS Nº 152/2015, la Gerencia de Recursos Humanos, informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, el cual se transcribe a continuación: "En referencia al expediente **al PAC-0624-2015-000187** el cual guarda relación a la solicitud de evaluación técnica e informe correspondiente sobre las ofertas presentadas para la provisión del servicio de Sepelio, cumplimos en remitir el cuadro comparativo de la evaluación de las ofertas".

REQUISITO	EMPRESA: FUTURO S.A	EMPRESA: COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A (JARDIN DE LA PAZ)
EXPERIENCIA EN EL RAMO (5 años como mínimo)	**Cumple:** con los años de experiencia mínima requerida en el ramo.	**Cumple:** con los años de experiencia mínima requerida en el ramo.
SALON VELATORIO CLIMATIZADO (3 como mínimo)	**Cumple**: con la cantidad mínima exigida.	**Cumple:** con la cantidad mínima exigida
AMBULANCIA	**Cumple**: con la cantidad mínima exigida. (5 AMBULANCIAS).	**Cumple**: con la cantidad mínima exigida. (5 AMBULANCIAS)..
SALA DE PREPARACION (1 como mínimo)	**Cumple**: con la cantidad mínima exigida. (TANATOPRAXIA).	**Cumple**: con la cantidad mínima exigida. (TANATOPRAXIA).
MINIBUS	**Cumple:** 2 MINIBUS (1 de 12 pasajeros y 1 de 15 pasajeros).	**Cumple:** 1 MINIBUS
STOCK DE CAJONES	**Cumple:** cuenta con stock del producto.	**Cumple:** cuenta con stock del producto.

REFERENCIA SATISFACTORIA DE CLIENTES	*Ministerio de Hacienda * Defensoría del Pueblo *Circulo de Oficiales Retirados de la Fuerzas Armadas *Cooperativa Buen Camino	*Ministerio de Justicia (único contrato). *Cooperativa de Ex-alumnos San José Ltda (Coopexsan). *Cooperativa de Economistas (Coopec). *Cooperativa Universitaria

CONCLUSIÓN:

1. **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES (JARDIN DE LA PAZ):** Cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC respectivo.

2. **FUTURO S.A:** Cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC respectivo.

"Luego del análisis de las ofertas presentadas, la División Técnica de Control y Seguimiento de la Gerencia de Recursos Humanos considera que ambas Empresas oferentes cumplen con todos los requisitos exigidos en el PBC, por lo que eleva al análisis del Comité de Evaluación de Ofertas la adjudicación del presente servicio".

V- CRITERIO DEL COMITÉ CON RESPECTO A LAS OBSERVACIONES CONSTATADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Se transcribe a continuación la observación constada en Acta. "El señor Alfredo Menini representante de la firma FUTURO S.A. observa que la oferta de COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A., el formulario de ofertas está incompleto ya que no se describe el bien/servicio, tal como lo indica el texto del formulario. Agrega que no se visualiza por lo menos tres referencias satisfactorias de clientes, ni tampoco se visualiza referencia satisfactoria de entidad bancaria. Por último, no se visualiza nota comunicando los nombres de accionistas y/o directores y/o representantes".

Con respecto a las observaciones precitadas, el Comité de Evaluación de Ofertas constató que el Formulario de Ofertas presentado por la Firma COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A., se encuentra debidamente completado con las informaciones de carácter sustancial.

Con respecto a que no se visualiza por lo menos tres referencias satisfactorias de clientes, ni tampoco se visualiza referencia satisfactoria de entidad bancaria, las mismas son documentaciones de carácter formal, que fueron requeridas a la Firma por el Comité de Evaluación de Ofertas y por el Área Técnica, las cuales fueron remitidas y recibidas en tiempo y forma, así como los nombres de accionistas, directores y representantes.

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIO S.A. (JARDÍN DE LA PAZ) por ser la oferta más económica** y la misma cumplió con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, y por Nota GG.CEO N° 014/2015 del 28/08/2015 este Comité ha solicitado a la empresa la remisión de documentaciones de carácter formal, remitiendo la misma todo lo requerido, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	5,415	4,085	3,072	4,191
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	0,541	0,565	0,508	0,538
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,172	0,006	0,023	0,067

✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el PBC a fin de verificar el cumplimiento, del cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el mismo.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple (Folios 61/62)	
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantia bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple (Folio 67)	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (Folios 10/59)	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folios 1 y 4)	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (Folios 2 y 3)	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 63)	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 64)	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (Folios 5/6)	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)	N/A	

4) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el presente pliego de bases y condiciones.	Cumple (Folio 63)	

5) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos.	Cumple	

	(Folios 6/119)	
b. Especificaciones técnicas, conforme a los datos requeridos en la Sección III, Servicios Requeridos.	Cumple	

6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
b) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
c) Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) de experiencia en el ramo objeto del presente llamado.	Cumple (folio 4)	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de prestación de servicios de sepelio, del periodo comprendido de los últimos tres años, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple (Folios 52/57)	

7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	Cumple	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS.	Cumple	
c) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	No presenta	
d) Declaración jurada simple donde manifieste: • Su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple	
e) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	

Cabe señalar que los directivos y/o representantes de la Firma COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIO S.A. (JARDIN DE LA PAZ), no figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ADJUDICAR el presente llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL

PARAGUAY Y GRUPO FAMILIAR (CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS)", conforme al siguiente detalle:

COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIO S.A. (JARDIN DE LA PAZ)

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Servicio de Sepelio – Certificados Vitalicios Innominados con tratamiento de Tanatopraxia, para funcionarios y grupo familiar	Unidad	26	Evento	5.750.000.-	149.500.000.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL.

El plazo de vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Para los casos en que en dicho plazo no se hayan utilizado la totalidad de los servicios contratados por EL BANCO, el plazo de vigencia se considerará automáticamente extendido hasta la efectiva prestación de la totalidad de los servicios contratados.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Miguel Ortigoza
Encargado de Despacho de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General